



MDS N.º 576/2021

Fernando de la Mora, 15 de junio de 2021

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Al respecto, se informa que el territorio social detallado más abajo, cuenta con aprobación del plano de loteamiento y contrato de compraventa de inmueble con los/las participantes en el marco del Programa TEKHOA, y por consiguiente, se autoriza la construcción de viviendas, conforme al siguiente detalle:

Departamento	Distrito	Territorio Social
Central	Limpio	Costa Azul – San Francisco

Asimismo, se remite el listado que cuenta con dos (02) páginas, de los participantes que tienen firma de contrato de compraventa de inmueble.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia
Don **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
E. _____ S. _____ D. _____

/v/j/c

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MU VH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 06469-21A

Solicitante:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Concepto:

REMITE NOTA MDN N°576/21 REF. A.

AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE

VIVENDAS TERRITORIO SOCIAL COSTA

Usuario

Fecha/Hora de Registro

MJIMENF7

18/05/21 09:22

"La recepción de documento no implica
conformidad ni aceptación de su contenido.
Sujeto a verificación y control por parte de los
órganos intervinientes."

UETA

Fernando Sorvén
Mesa de Entrada
(MUVH)